



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 087 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 FEB 2022



VISTO:



El Oficio N° 0031-2022-UNTRM-R/INAAK, de fecha 11 de febrero del 2022, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita al Señor Rector, la revisión y aprobación mediante acto resolutivo, del Plan de Actividad Académica "Curso de Especialización en el Manejo del Software Amped Five como Herramienta Informática Especializada en los Peritajes Antropológicos Forenses de Análisis Somatológico Facial", a desarrollarse de forma virtual los días 7, 8, 14 y 15 de mayo del 2022, (sábados 6pm-9pm, domingos 8:30 am-12:30pm), y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 52.9 inciso c) establece que la UNTRM tiene Institutos Interfacultativos, entre ellos el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, mediante Oficio de visto, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita al Señor Rector, la revisión y aprobación mediante acto resolutivo, del Plan de Actividad Académica "Curso de Especialización en el Manejo del Software Amped Five como Herramienta Informática Especializada en los Peritajes Antropológicos Forenses de Análisis Somatológico Facial", a desarrollarse de forma virtual los días 7, 8, 14 y 15 de mayo del 2022, (sábados 6pm-9pm, domingos 8:30 am-12:30pm);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 087 -2022-UNTRM/R



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad Académica "**Curso de Especialización en el Manejo del Software Amped Five como Herramienta Informática Especializada en los Peritajes Antropológicos Forenses de Análisis Somatológico Facial**", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, de forma virtual los días 7, 8, 14 y 15 de mayo del 2022, (sábados 6pm-9pm, domingos 8:30 am-12:30pm), que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en seis (06) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR
CRHMSG
YLDW/abg



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

Instituto de Investigación de Arqueología y
Antropología "Kuélap"
INVESTIGADOR



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y
ANTROPOLOGÍA "KUÉLAP" (INAAK)**



**"CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN EL MANEJO DEL SOFTWARE AMPED FIVE
COMO HERRAMIENTA INFORMÁTICA ESPECIALIZADA EN LOS PERITAJES
ANTROPOLÓGICOS FORENSES DE ANÁLISIS SOMATOLÓGICO FACIAL"**

DR. ALEX ALONSO PINZON CHUNGA

DIRECCION

MAG. YVAN VARGAS BOURGUET

INVESTIGADOR ANTROPOLOGO

Chachapoyas. Perú - 2022





PLAN ACADÉMICO DE EVENTO INAAK

II. GENERALIDADES

1. De la Actividad Académica

- 1.1. Denominación: Curso de Especialización en el manejo del software Amped Five como herramienta informática especializada en los peritajes antropológicos forenses de análisis somatológico facial.
- 1.2. Fecha: 07 – 08 y 14 - 15 de mayo del 2022.
- 1.3. Extensión Horaria: sábado de 6:00 pm a 9:00 pm y domingo de 8:30 am a 12:30 pm
- 1.4. Lugar: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" – INAAK. Plataforma virtual.
- 1.5. Beneficiarios: Estudiantes de Antropología de las distintas universidades, peritos de la Policía Nacional del Perú, peritos del Ministerio Público, peritos de parte.

2. Del Organizador.

- 2.1. Nombre de la Unidad: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" – INAAK.

III. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1. Descripción:

Con la presente actividad académica se busca que los estudiantes puedan recibir instrucción respecto al manejo del programa especializado AmpedFive el cual es una herramienta esencial en los procesos de estudios de identificación para las pericias antropológicas forenses de análisis somatológico facial.

2. Fundamentación:

La antropología, además de ser el estudio de los restos esqueléticos, incluye también el estudio del sujeto vivo y sus características biotipológicas (Reverte, 1991), así como su posible relación en un contexto de criminalidad.

Si bien es cierto que la identidad de una persona se encuentra relacionada a una serie de signos y caracteres, del mismo modo, a manera individual, cada persona presenta características únicas el cual le hace diferente en relación con otros. (Maguare, 1998). En ese sentido, existen muchos estudios sobre la identificación humana desde las características faciales (Krogman 1962, Snow 1970, Ubelaker 1992, Serulla y Gómez 2009, Lai y Can 1993, Jain 2012, Navarro 2011, Humpire 2014) y el uso de software especializados, en donde ambos van de la mano en los contextos forenses y criminalísticos.

Es importante mencionar que en los estudios somatológicos basados en los rasgos externos que forman parte de la interpretación antropológica forense de un individuo, consisten en establecer las características particulares en comparación a los videos indubitados. Para ello es necesario la observación o evaluación macroscópica, en donde de acuerdo a Bosio (2003) se observan los rasgos somáticos, faciales y corporales aplicando los conocimientos de la morfología del cuerpo humano que implica un adecuado y detallado conocimiento de la anatomía humana.

En ese escenario, es importante el manejo y uso del software especializado AmpedFive el cual permite el mejoramiento de imágenes y la comparación por sistemas de capas digitalizando con anterioridad los videos incriminatorios como los de comparación. Es decir, este tipo de análisis consiste en la digitalización de los archivos de videos incriminatorio, así como los videos de





comparación de las personas sospechosas para su estandarización y migración a los software's especializados. Estos videos se introducen luego a programas como el AmpedFive para obtener imágenes en donde seleccionamos las imágenes posibles de incidencia las mismas que deberán de ser procesadas en formato JPG para crear archivos de imágenes, las cuales serán ajustados en brillo, contraste y tamaño en programas especializados sin alterar la esencia de la visualización de la imagen. Finalmente, en una nueva capa se agrandan las imágenes a escala para ser cotejadas respecto a las características somáticas (tipo somático, rostro es posición frontal, lateral, tatuajes, cortes en sus diferentes extremidades) y biomecánica (forma de desplazamiento o de caminar) tratando de ubicar peculiaridades y coincidencias en los planos morfométricos. Siendo de mucha importancia que los estudiantes de antropología conozcan el manejo de este tipo de sistemas especializados.

3. Justificación

Los escenarios de criminalidad en el Perú tienen un incremento diario, en donde la participación de antropólogos entrenados en análisis somatológicos faciales y de biomecánica es importante en la investigación fiscal, policial o judiciales, específicamente en los escenarios de reconocimiento de personas que son captadas por los videos de cámaras de vigilancia cometiendo algún delito.

Siendo importante que los antropólogos dedicados a este campo, conozcan y utilicen programadas especializados que ayuden durante el análisis de identificación para luego cristalizar informes antropológicos forenses de análisis somatológico facial el cual tiene como objetivo establecer si el individuo que se visualiza en el video incriminatorio es la misma persona que se visualiza en el registro de video obtenido directamente de la persona sospechosa utilizando para ello el método morfo-comparativo.

El evento a desarrolla, es apenas uno de las condiciones de manejo de herramientas informáticas que el estudiante tiene que conocer y demostrar para continuar en el conocimiento de elaboración de informes de contextos forenses, siendo la Universidad responsable para que éstos puedan recibir el aprendizaje y cumplir con las competencias académicas.

IV. OBJETIVOS Y METAS

1.1. Objetivo general:

Capacitar y entrenar a los participantes en el manejo de del software AmpedFive como herramienta informática especializada.

1.2. Objetivos específicos:

- Conocer los fundamentos científicos de los peritajes antropológicos forenses de análisis somatológico facial.
- Conocer la técnica del manejo del software AmpedFive, y realizar análisis de comparación reales de individuos no identificados.

1.3. Meta: 60 participantes capacitados en el manejo del software AmpedFive.

60% participantes estudiantes en antropología

40% participantes peritos antropólogos forenses

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

1. Programa:

1.1. Módulo 1





Día	Hora	Actividad	Responsable
Sábado 07/05/2022	Moderador		Mg. Yván Vargas Bourguet
	6:00 pm – 6:15pm	Bienvenida	Dr. Alex Pinzón Chunga. Director del INAAK.
	6:15 pm – 8:00pm	Desarrollo: Teoría: Fundamentos científicos sobre pericias faciales y biomecánica. Técnica del uso de AmpedFive	Antrop. José Saravia Yataco. (Unidad Médico Legal de Cerro de Pasco. Ex Perito Antropólogo de la Oficina de Peritajes del Ministerio Público).
	8:00 pm – 9:00 pm	Práctica evaluativa	
Domingo 08/05/2022	8:30 am – 11:00 pm	Desarrollo: Estudio de casos con el uso del AmpedFive	Antrop. Angello Santisteban Chiroque (Unidad Médico Legal de San Martín)
	11:00 am – 12:30 pm	Práctica evaluativa	

1.2. Módulo 2

Día	Hora	Actividad	Responsable
Sábado 14/05/2022	Moderador		Mg. Yván Vargas Bourguet
	6:00 pm – 8:00pm	Desarrollo: Teoría: Fundamentos científicos sobre pericias faciales y biomecánica. Técnica del uso de AmpedFive	Antrop. José Saravia Yataco. (Unidad Médico Legal de Cerro de Pasco. Ex Perito Antropólogo de la Oficina de Peritajes del Ministerio Público).
	8:00 pm – 9:00 pm	Práctica evaluativa	
Domingo 15/05/2022	8:30 am – 11:00 pm	Desarrollo: Estudio de casos con el uso del AmpedFive	Antrop. Angello Santisteban Chiroque (Unidad Médico Legal de San Martín)
	11:00 am – 12:30 pm	Práctica evaluativa	



2. Metodología o técnicas de desarrollo de la actividad

2.1. Recursos

2.1.1. Humanos:

- Un especialista antropólogo forense.
- Cuatro asistentes de apoyo:
Adita Esperanza Cruz Lacerna
Stefany Patricia Zabarburu Guevara
Arely Milagros Culquimboz Lucana
Emilia Thatiana Ruiz Briceño

2.1.2. Comité organizador

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga



Mg. Yván Vargas Bourguet

2.1.3. Expositores

Antrop. José Saravía Yataco.

Antrop. Angello Santisteban Chiroque

2.1.4. Apoyo logístico

Personal del INAAK: Sarita del Carmen Gómez Vallejo

2.1.5. Físicos:

- Pizarra acrílica
- Plumones
- Equipo de computo
- Equipo multimedia
- Acceso a internet
- Acceso a plataformas virtuales

V. PRESUPUESTO

Ingresos: S/. 60.00 por cada participante en condición de estudiante y S/. 150.00 por cada participante en condición de profesional, de acuerdo a los siguientes conceptos:

- **Certificado:** el ingreso que se estima por concepto de certificado será:
Estudiantes: S/. 5.00
Profesionales: S/. 10.00
- **Inscripción:** el ingreso que se estima por concepto de inscripción será:
Estudiantes: S/. 55.00
Profesionales: S/. 140.00

Egresos: S/. 1600.00

CUADRO PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS	CANTID	COSTO DE CERTIFICADO/ Ud.	COSTO INSCRIPCION	TOTAL
			5760.00	
Estudiantes	36	5.00	55.00	2160.00
Profesionales	24	10.00	140.00	3600.00
EGRESOS	CANTIDAD	COSTO/Ud.		TOTAL
		5760.00		
Plataforma virtual	1	80.00		80.00
Pago de licencia del software Amped Five.	1	4000.00		4000.00
Honorarios de expositores	2	665.00		1330.00
Certificados (Estudiantes, ponentes, asistentes de apoyo y comité organizador)	70	5.00		350.00



Handwritten signature



VI. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

Los participantes deberán inscribirse previamente de forma virtual a través del correo electrónico: inaak@untrm.edu.pe proporcionando la siguiente información:

- Nombres y apellidos del participante.
- Voucher del depósito al número de cuenta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Banco de la Nación Cuenta 0026 1022 419 CCI N° 002 290 19796507308854, con el monto correspondiente a la inscripción y certificado (estudiantes S/60.00 y profesionales S/. 150.00). Los participantes que se consignen como estudiantes universitarios deberán de acreditar su condición de estudiante mediante el envío de su carnet universitario o ficha de matrícula, también consignar su número de celular. Los organizadores enviarán a través de un grupo de whatsapp y/o correo institucional las coordinaciones previas al evento al email registrado.
- Los certificados serán notificados al correo electrónico consignado en la inscripción, previa verificación de su asistencia y evaluación; la certificación será otorgada por 40 horas académicas teóricas y prácticas, equivalente a (2.5) créditos.

VII. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El Coordinador del evento redactará el informe respectivo elevándolo a la dirección del INAAK en un plazo no mayor a 15 días hábiles de clausurado el evento.

